PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCION REGIONAL RISARALDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LILIANA BURITICA CALDERON
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3665109 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	"Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias Nacionales en las que participe el equipo del SENA en la Disciplina Deportiva de Atletismo dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2022 contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica
VALOR:	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE $11.100.000 COP
CONTRATISTA:	SERGIO DANIEL PASCUAS HERNÁNDEZ
NIT:	CC 1088268967
LUGAR DE EJECUCIÓN:	PEREIRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de Abril de 2022.
FECHA DE INICIO:	26 de Octubre de 2022.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Seis Meses (06), hasta el 26 de Octubre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE $11.100.000 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SESENTAY CINCO MIL PESOS MCTE $9.065.000,00
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	SEIS (6) pagos parciales mensuales según el servicio prestado previo informe al supervisor y visto bueno del mismo.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA.	**En ejecución**	Registro fotográfico y documental en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7
2. Acatar y atender oportunamente las instrucciones para el desarrollo del contrato que le imparta el SENA, por conducto del supervisor..	**En ejecución**	Registro fotográfico y documental en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas de acuerdo con su propuesta.	**En ejecución**	Registro fotográfico y documental en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7
4. Implementar un plan de entrenamiento acorde a la disciplina a entrenar, que mejore el rendimiento de los atletas.	**En ejecución**	Registro fotográfico y documental en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7
5. Contar con los elementos e implementos deportivos requeridos en las especificaciones técnicas de los estudios previos para la práctica deportiva.	En ejecución: Conos, escaleras, Vallas didácticas, chapetas, laso, dojan, sala de pesas	Registro fotográfico y documental en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7
6. Promover la enseñanza y dedicación que requiere la disciplina de atletismo, planeando, desarrollando y transmitiendo los conocimientos bajo programas competitivos y herramientas pedagógicas que estimulen a los funcionarios y beneficiarios	Se cumple	Registro fotográfico y documental en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7

	si es del caso como practica que busca el bienestar y el fortalecimiento de quienes se beneficiaran y deseen integrar el equipo que representara a la Regional Risaralda del SENA en los eventos deportivos en la vigencia 2022.		
7.	Hacer acompañamiento técnico a los designados para que participen en los juegos Deportivos y otros según la disciplina de atletismo corresponda y otros eventos donde se represente institucionalmente a la Regional.	Se cumple	Registro fotográfico y documental en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7
8.	Recomendar a quienes integran los equipos que representarán a la Regional en las disciplinas Deportivas de acuerdo con el rendimiento de los participantes y entre aquellos que hayan asistido a la mayor parte de las clases y/o entrenamientos. en cumplimiento de la normatividad técnica y legal vigente.	En ejecución	Se envió lista de preseleccionados, en el informe anterior : Liliana Buritica, Robert Vanegas, Leonardo Quiceno, Lorena Gallego, Carlos Cardona; dicha lista tiene como variación la inasistencia de Sol Magali Castilla, así las cosas, el cupo número 6 está en seguimiento para definir qué funcionario lo ganará según los criterios definidos.
9.	Garantizar la prestación de servicios a funcionarios SENA y beneficiarios (cuando corresponda) bajo relación entregada por el supervisor del contrato para la enseñanza, preparación, acondicionamiento y entrenamiento orientado y dirigido por personal idóneo a desarrollarse en un escenario deportivo o espacio para la práctica deportiva en	Se cumple	Registro fotográfico y documental en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7

cumplimiento de la normatividad técnica y legal vigente.		
10. Desarrollar una valoración física, técnica individual a funcionarios SENA y beneficiarios (cuando corresponda) para la disciplina de atletismo (teniendo en presente que entraran bajo diversos niveles para el aprendizaje y entrenamiento); las actividades de valoración se darán en el inicio, en medio y en la finalización del contrato para las personas inscritas en lista inicial entregada así: a) enviar resultado de valoración (en la etapa inicial, intermedia y final de las prestación de los servicios bajo el contrato, b) Diseñar y desarrollar los planes de entrenamiento físico, técnico 25 GCCON-F-046 V.02 y táctico de acuerdo con los resultados de las valoraciones físico-técnicas, c) elaborar cronograma de entrenamientos, el cual debe entregarse al profesional de seguridad y salud en el trabajo institucional. (solo disciplinas deportivas)	Se cumple	Registro documental en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7
11. Suspender a participantes de la disciplina deportiva si: a) El funcionario o beneficiario (cuando corresponda), decide suspender los entrenamientos por iniciativa propia, por incapacidad médica o por situación de índole personal notificando al área de Bienestar, quien asignara otro funcionario	Se cumple	Registro documental en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7 **Nota: Los instructores Sol Magaly Castilla, Carlos Ospina y Jhon Alexander Marín no han vuelto a los entrenamientos por molestia en las rodillas.**

o beneficiario para que sea partícipe de la disciplina deportiva, b) si la no asistencia supera el 40% de los entrenamientos.		
12. Realizar dos (2) sesiones semanales de entrenamiento de dos (2) horas cada una, con un mínimo de dos (2) personas y un máximo de 15 para un total de 4 horas semanales 16 horas al mes.	Se cumple	Registro fotográfico y documental en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7
13. Proporcionar un escenario con las condiciones técnicas, reglamentarias y ambientales para los entrenamientos de Atletismo, según la normativa que lo rige de la World Athletics	**Se cumple**	Registro fotográfico y documental en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7
14. El escenario deberá contar con unidades sanitarias en funcionamiento y óptimas condiciones, dotadas con Vestier; adyacentes al escenario deportivo.	**Se cumple**	
15. Aplicar las medidas de bioseguridad impartidas por las Autoridades de Salud.	**Se cumple**	
16. En caso de ser habilitados los juegos nacionales, para funcionarios, el entrenador deberá generar un entrenamiento específico para competencia al equipo de Atletismo seleccionado a participar y deberá tener disponibilidad de tiempo en caso de requerirse el acompañamiento para competencia.	**Se cumple**	Registro fotográfico y documental en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7
17. Presentar mensualmente informe de actividades realizadas adjuntando los listados de asistencia original de los participantes en las disciplinas deportivas de acuerdo con las clases y/o entrenamientos programados con evidencias (fotos, lista de asistencia) así: a) Enviar en el Informe - Relación de Asistencia Semanal. b) Enviar soporte fotográfico (en el informe). c) Enviar formalmente Informe de seguimiento	**Se cumple**	Registro fotográfico y documental en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1g1eB6VTD8LQDXqYekOaq_sydGA8C55s7

mensual para la supervisión del contrato en tiempo oportuno de las actividades desarrolladas y si es el caso, de situaciones irregulares que se puedan presentar con los participantes, en el momento en que sucedan.		
18. Concertar los horarios de los entrenamientos con los funcionarios y beneficiarios inscritos y dar cumplimiento a los mismos.	**Se cumple**	Concertado con los instructores
19. Sostener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, bajo las mismas especificaciones técnicas solicitadas por el SENA en el presente proceso de contratación.	**Se cumple**	
20. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	N/A	
21. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales (cuando aplique), durante todo el tiempo de ejecución del contrato, GCCON-F-046 V.02; acreditar el paz y salvo es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Se cumple	Número de planilla Junio: **7838590847**
22. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, establecidos en la resolución 666 de 2020 y 223 de 2021 del ministerio de salud y protección social.	**Se cumple**	
23. Guardar total reserva de la información que por razón al servicio que presta en desarrollo de las actividades obtenga, salvo que sea requerida por autoridad competente.	**Se cumple**	
24. Mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que intervengan en el desarrollo del objeto contractual.	**Se cumple**	

25. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de2015.	**Cuando aplique**	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
30-06-2022	**005367**	**$11.100.000**	$1.850.000	**$9.065.000**	**35,00%**	**30**	

OBSERVACIONES

Se realizó la ejecución de las actividades, según las obligaciones contempladas en el contrato.

Elaboró: Liliana Buritica Calderon. Instructor LB.C

Revisó:

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

Ciudad, 01 de Julio de 2022

Señor
OSCAR ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ
Director
SENA, Regional Risaralda
Pereira

ASUNTO: Recibido a satisfacción servicios de entrenamiento deportivo Atletismo

Respetado Señor;

En forma atenta y conforme al servicio prestado según el contrato de mínima cuantía CO1.PCCNTR. 3665109 DE 2022 cuyo objeto es : "Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias Nacionales en las que participe el equipo del SENA en la Disciplina Deportiva de Atletismo dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2022 contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica, manifiesto la aceptación a satisfacción del servicio prestado por el profesional SERGIO DANIEL PASCUAS HERNÁNDEZ, según las especificaciones técnicas del mismo.

CENTRO DE FORMACIÓN PRODUCTOR	FECHA PRESTACIÓN PRODUCTO O SERVICIO	COTIZACION No.	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	CUENTA DE COBRO No.	VALOR
Despacho de la Regional Risaralda	Del 01/06/2022 al 30/06/2022	00001	25622	0002	$1.850.000

VALOR A PAGAR: UN MILLON OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. ($1.850.000)

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO. La entrega y ubicación se realizó en la ciudad de Pereira, Risaralda.

LB.C
LILIANA BURITICÁ CALDERÓN
Supervisora del Contrato

CC: Ing, Beatriz elena Estrada Ocampo, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Elaboró: Liliana Buritica Calderón, instructora Centro Atención Sector Agropecuario Lburiticac@sena.edu.co

Pereira 01 de Julio 2022.

Versión: 03

Código GTH-F-213

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato de Asistencia Actividades de Bienestar para entrenamientos deportivos y/o culturales

ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DEL ENTRENAMIENTO	MES	AÑO
Entrenamiento Atletismo	Sergio Daniel Pascuas Hernández	Junio	2022

No	Número de Documento de Identificación del participante	Nombre y Apellidos del participante	Firma del participante Día 04	Firma del participante Día 06	Firma del participante Día 11	Firma del participante Día 13	Firma del participante Día 18	Firma del participante Día 22	Firma del participante Día 25	Firma del participante Día 27	Firma del participante Día ____	Firma del participante Día ____
1	30305.550	Liliana Bautista C	BC	BC	BC	BC	BC	B.C	BC	BC		
2	7608304	Carlos F. De Cordoba	CF	CF	CF	CF	CF		CF			
3	18597436	LEONARDO QUICENO H	LQH	LQH	LQH	LQH	LQH	LQH	LQH	LQH		
4	1002872	Robert Vanegas	Robert V.	Robert V.	Robert V.	Robert V.						
5	4203058	Lorena Gallego G	Lorena G	Lorena G	Lorena G							
6	10.016.524	John Henry Garcia G	John Henry G.	John Henry G.	John Henry G.							
7	42078863	Yarlar C Herrera										
8	1851121	Alexander Bullfiter			Alexander Bullfiter		Alexander Bullfiter		Alexander Bullfiter	Alexander Bullfiter		
9	4203058	Lorena Gallego G										
10												
11												
12												
13												

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012

Escaneado con CamScanner